

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos. Forest Management based on Data Science por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **Universidad de Valladolid** solicita la modificación del **Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos. Forest Management based on Data Science** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos. Forest Management based on Data Science** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- Apartado 4.2.-

- [1] Se modifica la parte relativa a la optatividad estableciéndose que los alumnos sin formación forestal previa deberán cursar la asignatura "Methods of Forest Management", mientras que los alumnos con formación forestal previa no podrán cursarla.

- [2] Se elimina la obligatoriedad de cursar Prácticas de I+D+i para los alumnos que tengan previamente formación forestal.

- [3] Apartado 4.4.- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- Apartado 5.1.-

- [4] Se modifica la optatividad del título y la forma en que los estudiantes deben elegir las asignaturas optativas. Se establece como obligatorio elegir una de entre las dos primeras (en función de la formación previa del alumno) y al menos 18 ECTS dentro de un mismo bloque. Los alumnos sin formación forestal previa deberán cursar la asignatura “Methods of Forest Management”, mientras que los alumnos con formación forestal previa no podrán cursarla. Se eliminan los bloques de optativas y consecuentemente las referencias en la memoria a los bloques I, II y III de optativas.

- [5] Se reducen los créditos asignados a las asignaturas “Conservación Flora y Fauna” y “Métodos de optimización matemática aplicada a la gestión forestal” que pasan de 6 ECTS a 3 ECTS.

- [6] Se modifica la denominación de la asignatura “Conservación Flora y Fauna” que cambia su nombre a “Conservación de la Biodiversidad”.

- [7] Se incluyen dos nuevas asignaturas optativas de 3 ECTS: “Bioinformatic applied to forestry” y “Geoinformatics”.

- [8] Se modifica denominación y contenidos de la asignatura “Geographical information systems and geospatial analysis” que cambia su nombre a “Geospatial analysis”. Parte de los contenidos de la asignatura que se modifica se consideran adquiridos por los alumnos en el Grado y otros se adquirirán en la nueva asignatura “Geoinformatics”.

- [9] Se modifica la asignatura “Métodos de Gestión Forestal” que pasa a impartirse en inglés “Methods of Forest Management” solo para los estudiantes sin formación forestal.

- Apartado 5.5.- Se modifica la materia “Optativa” para incorporar los cambios descritos en el apartado 5.1. en concreto:

- [5] Se reducen los créditos asignados a las asignaturas “Conservación Flora y Fauna” y “Métodos de optimización matemática aplicada a la gestión forestal” que pasan de 6 ECTS a 3 ECTS.

- [6] Se modifica la denominación de la asignatura “Conservación Flora y Fauna” que cambia su nombre a “Conservación de la Biodiversidad”.

- [7] Se incluye la competencia E1 vinculada a dos nuevas asignaturas optativas:

“Bioinformatics applied to forestry” y “Geoinformatics” de 3 ECTS cada una y que se imparten en inglés.

- [8] Se modifica la asignatura “Geographical information systems and geospatial analysis” que pasa a denominarse “Geospatial analysis”.
- [9] Se modifica la denominación de la asignatura “Métodos de gestión forestal” que pasa a denominarse “Methods of forest management” al impartirse en inglés.
- [10] Se cambia la distribución de créditos por cuatrimestre.
- [11] Se modifica el apartado de contenidos, resultados del aprendizaje y observaciones como consecuencia de los cambios anteriores.

Criterio XI.

- [12] Apartado 11.2.- Se actualiza la información correspondiente al representante legal de la Universidad.
- [13] Apartado 11.3.- Se actualiza la información correspondiente al solicitante de la Universidad.

La siguiente ponencia recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 21/11/2019, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL